

## **ANEXO II**

### **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MATAFUEGOS**

El servicio se prestará en la sede del INMeT en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en la totalidad de sus dependencias.

Los servicios de mantenimiento y recarga se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

| Cantidad | Tipo | Kilos | Descripción                                                           |
|----------|------|-------|-----------------------------------------------------------------------|
| 36       | ABC  | 5     | Servicio de mantenimiento de Extintores a base de polvo químico seco. |
| 7        | BC   | 5     | Servicio de mantenimiento de Extintores BC                            |
| 4        | ABC  | 1     | Servicio de mantenimiento de Extintores a base de polvo químico seco. |
| 5        | BC   | 5     | Extintor Tipo BC nuevo                                                |
| 5        | BC   | 5     | Extintor Tipo BC recarga                                              |

Los proveedores de insumos deberán acreditar Certificado de Cobertura ART.

Previo al ingreso, la unidad requirente se pondrá en contacto con Higiene y Seguridad del Instituto [chumeres@anlis.gob.ar](mailto:chumeres@anlis.gob.ar) para poner en su conocimiento el tipo de actividad a desarrollar.

El Servicio de Higiene y Seguridad analizará lo informado y determinará los requisitos necesarios para el Predio y en función de las características de las actividades previstas.

Los requisitos serán puestos en conocimiento del interesado, quién remitirá la información y/o documentación solicitada para el ingreso al predio a la dirección de correo electrónico [chumeres@anlis.gob.ar](mailto:chumeres@anlis.gob.ar)

Se deja constancia que la empresa prestataria tendrá a su cargo la provisión de todos los equipos, herramientas y elementos necesarios para la realización de los trabajos.

  
Dr. OSCAR D. SALOMÓN  
DIRECTOR  
INSTITUTO NACIONAL DE  
MEDICINA TROPICAL  
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION